



## COMITÉ DE ETICA MAP (CEP-MAP)

### “Año de la Innovación y la Competitividad”

“Avanzamos para ti”

1ro julio del 2019

### **INFORME DE LOGROS Y / O SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE LA COMISION DE ETICA PUBLICA, DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (MAP), CORRESPONDIENTE AL 2DO TRIMESTRE AÑO 2019 ABRIL, MAYO Y JUNIO 2019**

Al saludar cortésmente, rendimos mediante esta comunicación, Informe de la Comisión de Etica Pública del Ministerio de Administración Pública (CEP-MAP), sobre los logros alcanzados y el seguimiento al Plan Operativo de la CEP-MAP, durante el periodo transcurrido entre abril-junio de este año (2do. Trimestre).

Durante el mismo, los principales logros obtenidos podemos citar los siguientes: Dimos seguimiento a la entrega de nuestro Buzón de Denuncias; aplicamos nuevamente otra encuesta para medir el conocimiento de los servidores del MAP, sobre temas relacionados a la ética, integridad, transparencia y prácticas anticorrupción.

Compartimos durante todo el trimestre, correos electrónicos promocionando el uso del correo exclusivo para eso y nuestra mejor disposición de asistir a nuestros servidores en cualquier queja y denuncia que esté alterando la ética y la moral del buen desempeño en la Administración Pública. En este trimestre, no se recibió ninguna queja ni denuncia.



Av. 27 de Febrero No. 419,  
El Millón II, Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana  
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043  
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

Nos reunimos mensualmente, para darle seguimiento a nuestro Plan de Trabajo 2019 y también enviamos correos periódicos por Outlook a todo el personal, con artículos que versan sobre ética, corrupción, prácticas de moral. De igual forma enviamos correo electrónico, orientando a nuestro personal sobre lo que son los conflictos de intereses y la manera de enfrentarlos y evitarlos.

Asimismo, hemos dado seguimiento a las actualizaciones mensuales del Portal de Transparencia de esta Institución, según las normativas, y dando cabal cumplimiento a la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación 130-05, en cuanto a las publicaciones obligadas mediante la misma; Así como a la Resolución 1-2018, que modifica las Políticas de Estandarización de los Portales de Transparencia Gubernamentales, y que el Ministerio pueda continuar su buen histórico respecto de este tema.

**José Antonio Rodríguez**  
Coord. Oper. Controles Administrativo

**Milciades Pérez**  
Coord. Oper. Educación

**Lic. Amarilis Graciano**  
Coord. Oper. Ética



**María E. Clemente Gil**  
Secretaria

**Mateo Ramón Ramón**  
Coordinador General

**Evelyn Soriano Peralta**  
Apoyo

